Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

COMUNICADO N° 9 - 2026
Consejo Nacional

Santiago, 01 de septiembre de 2026

A toda la comunidad de la
Asociación de Guías y Scouts de Chile:

Deseándoles lo mejor para cada una y uno de ustedes, teniendo en consideración que la 114ª Asamblea Nacional Ordinaria se realizará de manera presencial los días 24 y 25 de octubre de 2026, les informamos que el período de postulación para participar en los cargos de elección nacional, comprende desde la emisión de esta circular hasta el miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas.

Los cargos de elección y su descripción son los siguientes:

A la Corte de Honor Nacional, Ética y Disciplina

- 3 cupos para ser parte de la Corte de Honor Nacional, Ética y Disciplina, por 3 años.
- 3 cupos para ser parte de la Corte de Honor Nacional, Ética y Disciplina, por 2 años.
- 2 cupos para ser parte de la Corte de Honor Nacional, Ética y Disciplina, por 1 año.

Los requisitos para poder postular, están descritos en el artículo 62 del Estatuto vigente, que en su segundo párrafo indica: “Para ser candidata o candidato a la Corte de Honor, Ética y Disciplina se requiere tener 21 años de edad o más, ser miembro activo, con un año o más de pertenencia en la Institución; haber aprobado como mínimo el nivel educacional secundario en alguna de las modalidades del sistema educativo formal del país o validado en él; idealmente poseer experiencia en funciones de dirección y evaluación de recursos humanos así como en la resolución de conflictos y la toma de decisiones en cuestiones de ética y disciplina; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales y en los aspectos de operación desde el nivel del Grupo hasta el nivel nacional en todas las instancias territoriales; no haber sido sancionado con la medida disciplinaria de suspensión por más de 6 meses”.

El enlace del formulario de la Corte de Honor Nacional es:
https://agsch.org/PostulacionCHN2026

Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

Al Consejo Nacional

5 cupos en total por 4 años:

- 3 cupos para la elección de consejeras nacionales.
- 2 cupos para consejeros nacionales.

Los requisitos para poder postular, están señalados en el primer párrafo del artículo 36 del Estatuto vigente, que indica: "Para ser candidato candidata al Consejo Nacional se requiere tener 21 años de edad o más, ser miembro activo, con un año o más de pertenencia en la Institución, idealmente poseer experiencia de desempeño con evaluación positiva en el ejercicio de cargos como animador adulto en los niveles territorial o nacional; haber aprobado como mínimo el nivel educacional secundario en alguna de las modalidades del sistema educativo formal del país o validado en él; poseer o estar pronto a obtener la calificación formal que reconoce la Asociación en el área de la dirección institucional y la idoneidad específica que requieren las funciones propias del cargo; conocer el Estatuto, el Reglamento y las restantes normas que dicen relación con las políticas de la Asociación en las diversas áreas funcionales; requisitos que serán evaluados en la forma que determine el Reglamento".

El enlace del formulario de postulación al Consejo Nacional es:
https://agsch.org/PostulacionCN2026

Todas las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán realizar su postulación por medio de los respectivos Formularios Únicos, completándolos con todos los antecedentes que este indica, hasta el domingo 30 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas.
Es importante destacar que, **todas las personas que postulen a los cargos de elección nacional descritos deben tener su registro 2026 vigente, al momento de postular.**

Deseando lo mejor para toda nuestra comunidad institucional, y que esta información sea de utilidad, se despide con un fraterno abrazo.

AGSCh
CONSEJO NACIONAL
DOCUMENTO OFICIAL